ACTIVIDADES TEMA 4: ¿CUÁNTO CUESTA MI IDEA DE NEGOCIO Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?

PLAN DE EMPRESA

- 1. Responde a estas preguntas y reflexionad sobre las respuestas:
- a) ¿Qué importancia puede tener para vuestro futuro negocio conocer las inversiones que es preciso realizar para llevarlo a cabo?

Conocer las inversiones que es preciso realizar para llevar a cabo nuestro futuro negocio es importante puesto que nos da una idea general de los gastos a los que tendremos que hacer frente y si ese desembolso económico lo podremos recuperar o incrementar obteniendo beneficios para el negocio.

b) ¿Os reporta algún beneficio calcular los gastos que os va a ocasionar constituir vuestra futura empresa?

Si, pues al realizar este cálculo y siendo éste lo más realista posible podremos hacernos una idea de si podremos hacer frente a dichos gastos teniendo en cuenta el dinero que tenemos o el que podemos conseguir a través de préstamos bancarios.

c) ¿Creéis útil realizar un cálculo de los gastos necesarios para la compra de las primeras existencias con las que deberéis dotar a vuestra empresa para poder abrir el primer día?

Por supuesto. Este cálculo es necesario pues hemos de tenerlo en cuenta para poder abrir el primer día nuestro negocio y poder comenzar las ventas y las ganancias.

- d) Para calcular lo anterior, debes hacer una descripción del proceso productivo de tu producto de las fases necesarias para completar tu servicio.
 - 1. Estudio del local y necesidades del cliente.
 - 2. Desarrollo del software a medida más el algoritmo.
 - 3. Compra de materiales para la posterior instalación.
 - 4. Testeo del conjunto "software, algoritmo y materiales".
 - 5. Instalación y puesta en marcha más ajuste si es necesario.
- e) Sabéis que el primer año seguramente los gastos van a ser mayores que los ingresos, ¿No sería conveniente que hicieseis un cálculo del dinero que podréis necesitar para hacer frente a estos desfases?

Por supuesto que es necesario. En este punto, se debería guardar una partida económica para afrontar esos desfases económicos hasta que lleguen las ganancias.

- 2. Teniendo en cuenta esas reflexiones iniciales, responde a las siguientes actividades:
- a) Realiza un inventario con todas las inversiones que necesitaréis llevar a cabo.

Mi negocio es de venta directa al público.

INVERSIONES	MENSUALES	ANUALES
Inversiones materiales		
Edificios, locales y terrenos	800€	9600€
Maquinaria y herramienta		3000€
Elementos de transporte	120€	1440€
Mobiliario y enseres		3000€
Elementos proceso de la información		4500€
(ordenadores y similares)		
Reformas local		4000€
Vehículo Renting	250€	3000€
Instalaciones		500€
TOTAL INVERSIONES MATERIALES	1170€	42810€
Inversiones intangibles		
Patentes y marcas	50€	600€
Depósitos y fianzas		1600€
Uso de aplicaciones informáticas	50€	600€
Página web		400€
TOTAL INVERSIONES INTANGIBLES	100€	3200€
TOTAL INVERSIONES (1)	1270€	46010€

b) Elabora un inventario de todos los gastos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento. Elabora una tabla de doble entrada para puntos a y b)

GASTOS	MENSUALES	ANUALES
Gastos necesarios para constituir y poner en marcha la empresa		
Abogado		300€
Capital social		20000€
Notario		170€
Registro mercantil		75€
Asesoría	30€	360€
Promoción de la empresa y campaña de lanzamiento	40€	480€
Impuestos ITAJD 1% del capital social		200€
TOTAL GASTOS PUESTA EN MARCHA (2)	70€	21585€

GASTOS	MENSUALES	ANUALES
GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN	70€	21585€
MARCHA (2)		
TOTAL INVERSIONES (1)	1270€	46010€
TOTAL GASTOS E INVERSIONES (1+2)	1090€	67595€

c) Calcula lo que te costará el stock inicial de existencias. Prevé el dinero en efectivo que necesitaréis para hacer frente a los desfases en los gastos de los primeros meses.

STOCK INICIAL

CONCEPTO	UNIDADES	PVP	TOTAL
SENSOR	20	28€	560€
TEMERATURA	20	20 t	300€
SENSOR HUMEDAD	20	38€	760€
CENTRALITA	3	40€	€008
CABLE UTP C6	1 BOBINA 300m	103€	103€
MAT. FERRETERIA	Х	200€	200€
TOTAL (3)			2423€

Para calcular el dinero en efectivo que se necesitará para hacer frente a los desfases en los gastos de los primeros meses hemos tenido en cuenta los sueldos de los socios, los gastos, las inversiones y el stock inicial.

Así pues, calculamos que aproximadamente necesitaremos unos **3000**€ los 3 primeros meses.

d) Elabora un listado con todas las fuentes de información posibles y elige aquellas que mejor se adaptan a tus necesidades, justificando las razones de tu decisión.

En principio contaremos con una fuente interna subcontratando una empresa especializada en estadística y primaria ya que no hemos encontrado ninguna fuente externa que nos de datos sobre la demanda de nuestro producto, la intención es elaborar una estadística de los datos obtenidos de realizar entrevistas a los responsables técnicos.

e) Investiga subvenciones que puedan ser de interés para tu empresa y valora los requisitos exigidos para su concesión.

Según la web de sepe.es, las subvenciones a las que podemos optar son las siguientes:

Reducciones y Bonificaciones de la Seguridad Social

Para beneficiarse de estas medidas durante los 12 meses siguientes al periodo inicial, el trabajador por cuenta propia o autónomo, deberá:

- 1.º Estar empadronado en un municipio de menos de 5.000 habitantes, según los datos oficiales del padrón en vigor en el momento del alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que causa el derecho al incentivo contemplado en este artículo.
- 2.º Estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o de las Haciendas Forales, correspondiendo el lugar de desarrollo de la actividad declarada a un municipio cuyo padrón municipal sea inferior a 5.000 habitantes.

- 3.º Mantener el alta en la actividad autónoma o por cuenta propia en el antedicho municipio en los dos años siguientes al alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que causa el derecho al incentivo contemplado en este artículo; así como permanecer empadronado en el mismo municipio en los cuatro años siguientes a dicha alta.
- Bonificación a trabajadores por cuenta propia o autónomos por conciliación de la vida familiar y profesional vinculada a contratación.

Requisitos:

- Estar y permanecer en alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- Contratación de un trabajador, a tiempo completo o parcial, que deberá mantenerse durante todo el período de disfrute de la bonificación. En todo caso, la duración del contrato deberá ser, al menos de tres meses desde la fecha de inicio del disfrute de la bonificación. El contrato a tiempo parcial no podrá celebrarse por una jornada laboral inferior al 50% de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable.
- Carecer de trabajadores asalariados en la fecha de inicio de la aplicación de la bonificación y durante los doce meses anteriores a la misma, excepto en el caso de trabajador contratado mediante contrato de interinidad para sustitución del trabajador autónomo por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o la lactancia.
- En todo caso, el trabajador autónomo que se beneficie de la bonificación deberá mantenerse en alta de la Seguridad Social durante los seis meses siguientes al vencimiento del plazo de disfrute de la misma.
- Ayudas ICO.
- Ayudas de las Comunidades Autónomas.

En el caso de la Comunidad Valenciana, "LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación" ofrece a trabajadores por cuenta propia desempleados, ayudas para desarrollar su actividad.

Requisitos

- a) No estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; a tal efecto, las entidades presentarán la correspondiente declaración responsable.
- b) En ningún caso podrán resultar beneficiarias las personas socias de sociedades mercantiles, cooperativas, sociedades civiles y sociedades laborales, así como el personal miembro de comunidades de bienes y personal autónomo colaborador.

La concesión de la subvención requerirá:

a) Haber iniciado la actividad autónoma a partir del 1 de enero de 2020. A estos efectos

- se considerará como fecha de inicio la que conste en el documento de Declaración de Alta en el Censo de Obligados Tributarios (Modelos 036 o 037).
- b) Haber permanecido en situación de desempleo manteniendo la inscripción como demandante de empleo en LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación hasta el inicio de la actividad.
- c) Figurar de alta en el Censo de Obligados Tributarios y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o equivalente con carácter previo a la presentación de la solicitud.
- d) No haber figurado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en los 6 meses anteriores al inicio de la actividad.
- e) Desarrollar la actividad de forma independiente.
- f) No haber sido beneficiario en alguno de los tres ejercicios anteriores de otras subvenciones de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación por constitución como autónomo.
- g) El proyecto debe tener carácter innovador y reunir condiciones de viabilidad técnica, económica y financiera, lo que precisará el informe de cualquiera de las entidades, públicas o privadas, incluidas en el Mapa de Entidades del Ecosistema Emprendedor de la Comunitat Valenciana.

PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS DE PERSONAL

- Número de trabajadores (diferenciar los trabajadores que contratamos desde el inicio y los que esperamos contratar). En un principio la empresa contará con tres socios capitalistas.
- ➤ Puesto de trabajo que ocupa cada trabajador. Se hará referencia asimismo al área funcional o departamento al que pertenece. Los socios serán encargados de tienda encargándose uno de ellos de la parte financiera, el otro de la parte comercial y gestión de proveedores del negocio y el último de la parte de marketing. Así mismo, los tres socios se encargarán de la parte de ventas.
- Tipo de contrato, jornada de trabajo y salario bruto de cada trabajador. Expuesto en la tabla de abajo.

	SOCIOS INCLUIDOS EN RENTA				
CATEGORÍA SOCIOS	HORAS SEMANALES	SALARIO BASE AL MES	SALARIO BASE X14 PAGAS	CUOTA SEGURDAD SOCIAL	TOTAL COSTE
SOCIO 1	40h	1200€	16800€	960,60€	17760€
SOCIO 2	40H	1200€	16800€	960,60€	17760€
SOCIO 3	40H	1200€	16800€	960,60€	17760€
TOTAL	120h	3600€	50400€	2881,80€	53281,80€

➤ Actividades externalizadas. En principio se externalizarán todos los servicios de publicidad y comunicación: página web, redes sociales, publicidad en comercios del sector etc.

COSTE ANUAL		
S. EXTERNOS	400€	
SOCIOS	53281,80€	
TOTAL	53681,80€	

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	MENSUALES	ANUALES	
El stock mínimo de componentes iniciales (3)		2423€	
Seguros respons. civil y otros			
materias primas			
mercancías			
pasarelas de pago			
Impuestos			
Salarios (calculado en el plan de recursos humanos) (t3)	3600€	50400€	
Seguridad Social	2881,80€	34581,60€	
Amortizaciones inmovilizado (Totalde la tabla 4)		17990€	
Gastos de logística			
Suministros (agua, luz, teléfonos, internet)	500€	6000€	
Gastos en Publicidad, promoción		400€	
Alquiler de local	800€	9600€	
Alquiler maquinaria o vehículos	250€	3000€	
EMPRESAS COLABORADORAS			
ESTUDIO DE MERCADO			
FREELANCERS			
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN (Este dato debe coincidir con los		93294,60€	
gastos de explotación de la cuenta de			
resultados y plan de tesorería) (4)			
TOTAL GASTOS FINANCIEROS (LOS	0€	0€	
INTERESES DEL PRÉSTAMO (5)			
TOTAL GASTOS (1-2-3-4)		88090€	

AMORTIZACIONES DE I	LAS		
INVERSIONES (t4)	ELEMENTO A AMORTIZAR	COEFICIENTE %	CUOTA AÑO
Inversiones materiales:			
Edificios, locales	9600€	0%	9600€
Maquinaria y herramienta	3000€	10%	300€
Elementos de transporte	1440€	0%	1140€
Mobiliario y enseres	3000€	10%	300€
Elementos proceso de la información (ordenadores y similares)	4500€	20%	900€
Reformas local	4000€	10%	400€
Vehículos	3000€	0%	3000€
Instalaciones	500€	10%	50€
Inversiones intangibles			
Derechos de traspaso			
Patentes y marcas	600€	0%	600€
Depósitos y fianzas	1600€	0%	1600€
Canon de entrada en la franquicia			
Uso aplicaciones informáticas	600€	10%	60€
Página web	400€	10%	40€
TOTAL AMORTIZACIONES			17990€

PLAN DE FINANCIACIÓN Tabla 2 1.1

TIPOS DE FINANCIACIÓN		IMPORTE
	Aportaciones Socios mínimo 35%	70018€
FINACIACIÓN PROPIA	Subvenciones (solo si se hubieran cobrado ya)	
	Préstamos bancarios	
	líneas de crédito	
	Familia/amigos	
FINACIACIÓN AJENA	Sociedad Capital Riesgo	
	Business Angels	
	Leasing	
	Renting	3000€
	Sociedad de Garantía recíproca	
	De los proveedores	
TOTAL Esta cantidad debe coincidir con:El		
total de inversiones,		
Gastos de puesta en marcha DE CONSTITUCIÓN		722406
Stock mínimo necesario Y dinero efectivo para cubrir los gastos de los primeros 3 meses		73018€

	(En el su	puesto (de tener	préstamo
--	-----------	----------	----------	----------

AMORTIZACIÓN FINANCIERA (PRÉSTAMOS) (enlace a simulación en aules)

Capital:

Tipo de interés:

Plan de amortización:

Años de carencia:

Método amortización: Sistema francés

(Tabla 3) (puedes sustituir esta tabla por la tabla de la simulación del préstamo)

AÑO	INTERESES Y COMISIONES	CUOTA AMORTIZACIÓN	CUOTA ANUAL	RESTO
			TOTALAÑO	XXXX1